

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

### ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hermosillo, Sonora; 21 de marzo de 2014.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del veintiuno de marzo de dos mil catorce, dio inicio la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

#### 1.- Lista de Asistencia

Asistieron a la reunión 6 integrantes del Consejo Directivo: **Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta**, Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y Representante del, **Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil**, Presidente del Consejo Directivo y Secretario de Educación y Cultura, **Lic. Carlos Tapia Astiazarán**, Oficial Mayor, **Lic. Guillermo Carbajal Cuevas**, Representante de San Luis Río Colorado, **Mtro. José María Salido Almada**, Representante de Navojoa, **Mtro. Ramón Navarro Aguilar**, Representante Director de Unidad Académica, **Dra. Amparo del Carmen Meza Moller**, Representante del personal académico de la Universidad Estatal de Sonora; asimismo, estuvieron presentes en esta sesión el **Mtro. Samuel Espinosa Guillén**, Rector de la Universidad Estatal de Sonora y Secretario Técnico del Consejo Directivo, la **Lic. Janett Yadira Duarte Estrada**, Comisario Público Oficial en representación de la Secretaria de la Contraloría General y el **C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

#### 2.- Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano

La Lic. Janett Yadira Duarte Estrada, Comisario Público Oficial en representación de la Secretaria de la Contraloría General verifica y confirma la existencia del quórum legal para sesionar con la asistencia de 6 de los 11 Consejeros y del Secretario Técnico del Consejo Directivo.

#### 3.- Presentación del Oficial Mayor, como nuevo integrante del Consejo Directivo

En uso de la voz, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, presenta a los consejeros al Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Oficial Mayor, y refiere que en las próximas sesiones se contará con su participación.

#### 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día

Acto seguido, en uso de la voz, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, comentó que con anterioridad se envió, a los miembros de este Consejo Directivo, la propuesta de Orden del Día, por lo que, omitiendo su lectura, pregunta si existe alguna duda o comentario al respecto.

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Presentación del Oficial Mayor, como nuevo integrante del Consejo Directivo
4. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior
6. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en sesiones anteriores
7. Seguimiento a observaciones de auditoría
8. Informe del Comisario Público Ciudadano
9. Informe del Rector:
  - 9.1 Informe de actividades del ejercicio anterior
  - 9.2 Estados contables al 31 de diciembre de 2013
    - a) Estado de Situación Financiera
    - b) Estado de Actividades
    - c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio
    - d) Notas a los Estados Contables
  - 9.3 Avance presupuestal al 31 de diciembre de 2013
  - 9.4 Avance del Programa Anual -PA- al 31 de diciembre de 2013
  - 9.5 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 31 de diciembre de 2013
  - 9.6 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de diciembre de 2013
  - 9.7 Avance al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones Múltiples
  - 9.8 Informe trimestral de indicadores de la Universidad
10. Solicitud de acuerdos:
  - 10.1 Autorización de modificaciones al presupuesto 2013
    - a) Ampliaciones y reducciones
    - b) Transferencias al 31 de diciembre de 2013
  - 10.2 Afectación a resultados de ejercicios anteriores
  - 10.3 Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos 2014
  - 10.4 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2014
  - 10.5 Presentación y en su caso aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 31 de diciembre de 2013, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172
  - 10.6 Presentación y en su caso, aprobación de bajas (física y contable) de activos fijos
  - 10.7 Presentación y en su caso aprobación de la autorización de la reasignación de personal
  - 10.8 Autorización de promociones para profesores de tiempo completo y medio tiempo con nombramiento definitivo en 2014, conforme al Estatuto de Personal Académico
  - 10.9 Presentación y en su caso aprobación de la actualización de las cuotas escolares en lo referente al costo del curso de verano (por materia)
  - 10.10 Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 del Reglamento de Cuotas Escolares
  - 10.11 Ratificación del Director de la Unidad Académica Benito Juárez

- 10.12 Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para otorgar incentivos a la carrera administrativa del personal académico, única y exclusivamente al personal directivo que goza del beneficio actualmente
  - 10.13 Presentación de la plantilla del personal en sus diferentes tipos de nombramiento – permanente y obra determinada– y, presentación y en su caso autorización del reconocimiento de la plantilla del personal de honorarios asimilados a sueldos
  - 10.14 Presentación y en su caso autorización del cambio de denominación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas por Licenciado en Gestión Turística
- 11. Asuntos Generales
  - 12. Resumen de acuerdos aprobados
  - 13. Clausura

**Acuerdo CD/21-03-14/SOVII-A1:** Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

### 5.- Lectura del acta de la sesión anterior

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta hace saber que con anticipación se envió a los miembros del Consejo Directivo el acta de la sesión anterior, por lo que, omitiendo la lectura de la misma, pregunta si tienen algún comentario o modificación al documento turnado o si se autoriza en su contenido. Al no haber observaciones se autoriza el acta de la sesión anterior, la cual incluso ya ha sido firmada por los consejeros, por tal motivo se omite la lectura de la misma.

**Acuerdo CD/21-03-14/SOVII-A2:** Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

### 6.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobadas en la sesión anterior

Al respecto, el Secretario Técnico, comentó que no existen asuntos que tratar en este punto, lo cual se asentará en el acta.

### 7.- Seguimiento a observaciones de auditoría

En uso de la palabra el C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi comentó que la situación que guardan las observaciones de 2012 y 2013, están pendientes de solventar 13 observaciones de las cuales 10 corresponden a las señaladas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo estando 6 dentro del período de solventación y 4 cuyos plazos están vencidos, sin embargo por su naturaleza ya que corresponden a terrenos y edificios, existe un acuerdo entre el OCDA y la entidad para que se solventen en un plazo mayor, cabe aclarar que a la fecha se encuentran prácticamente concluidas y, hay 2 observaciones turnadas a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, por violaciones incurridas a la normatividad correspondiente. Por último refirió 3 observaciones levantadas por el Despacho Externo.

Ente Fiscalizador	Situación de las observaciones en UES		
	Generadas	Solventadas	Pendientes
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo 2012	133	133	0
Órgano de Control y Desarrollo Admtvo 2013	72	62	10
Despacho Externo García, Gutiérrez, Garragori y Asociados S.C. 2012	0	0	0
Despacho Reyes y Asesores S.C. 2013	3	0	3
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) 2012	27	27	0
Totales	235	222	13

## 8.- Informe del Comisario Público Ciudadano

A continuación, la Lic. Janett Yadira Duarte Estrada, solicita a los miembros del consejo omitir la lectura del Informe del Comisario Público Ciudadano y tener por presentado dicho informe.

El C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi, señaló, que respecto al seguimiento puntual del sistema de control interno, al respecto, resaltó que el Plan Anual está autorizado por el Rector y fue revisado por el OCDA, una vez concluida la etapa de revisión, emitirán recomendaciones.

## 9.- Informe del Rector

### 9.1 Informe de actividades del ejercicio anterior

El Secretario Técnico, refirió a los miembros del Consejo Directivo que conforme a normatividad, anualmente debe de rendir un informe de actividades. Resaltó la matrícula la cual está detenida por espacios educativos, sin embargo se sigue apoyando a los profesores con su actualización; para el comienzo del ciclo escolar 2013-2014 la UES atendió a 7,180 estudiantes en 32 programas educativos, en sus 5 unidades académicas, de los cuales, 2,582 fueron de nuevo ingreso.

En el 2013 se continuo la operación del convenio con el Canadian College Of English Language de Vancouver, Canadá, para el aprendizaje del idioma inglés mediante el Programa SMRT (Student Media Revelant Training). 100 % de los programas educativos utilizan el SMRT para la enseñanza del idioma inglés, así como 100% de los profesores que lo imparten están capacitados en su metodología.

En materia de calidad, por quinto año consecutivo los programas educativos y la matrícula estudiantil se mantienen por arriba de los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

El Mtro. Espinosa Guillén, comentó además que la universidad continuará apoyando los esfuerzos de los profesores integrantes de los Cuerpos Académicos asignando recursos y facilitando sus actividades para que se desarrollen en mejores condiciones, investiguen, publiquen y difundan sus trabajos. En la actualidad, existen 6 Cuerpos Académicos constituidos. Una figura en transición, dijo, es la de los grupos de investigación, lo cual ha incentivado a profesores quienes podrán obtener una vez que estén consolidados su reconocimiento como Cuerpos Académicos con aprobación del Programa para el Desarrollo Profesional del Docente. Refirió que 4 de nuestros profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores y 91 tienen perfil PROMEP (hoy, PRODEP). Una ventana, es la Oficina de Transferencia del Conocimiento y/o Tecnología y la Revista de la Universidad Estatal de Sonora, las cuales son oportunidades que se abrieron para los profesores con el propósito de hacer públicas sus investigaciones. Se sigue trabajando con los profesores en su actualización, obteniendo certificaciones por la Universidad de Arizona, en lo que respecta al idioma inglés; por el lado de los estudiantes, se sigue apostando a la movilidad académica siendo este un incentivo adicional ya que 507 estudiantes, gozaron de este incentivo en el 2013. Además es de resaltar que a los estudiantes se les siguen ofreciendo asesorías y tutorías por parte del personal académico, así como servicios de salud por parte de doctores y psicólogos lo que les aporta un extra a su formación integral y coadyuvan para que no se distraigan en el camino.

Destacó la importancia que representa a la institución la captación de recursos a través de las cuotas escolares, las cuales se emplean para brindar mantenimiento a los inmuebles, así como para la construcción y habilitación de más espacios educativos, entre otros.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe de Actividades del ejercicio anterior.

## 9.2 Estados contables al 31 de diciembre de 2013

### a) Estado de Situación Financiera

En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades por los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Asimismo presenta las relaciones analíticas de las cuentas que integran cada uno de los estados referidos.

Si hay algo destacable es que las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar se presentan en ceros, lo cual nos habla de la sana economía que se mantiene en la Universidad. Dijo: afortunadamente cerramos el ejercicio fiscal 2013, con bastante solidez financiera.


El detalle de los mismos se presenta a continuación:

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE (6)	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (1)	26,809,973.88	CUENTAS POR PAGAR	21,586.89
EFFECTIVO	47,151.08	PROVEEDORES	21,586.89
BANCOS/TESORERIA	11,806,813.20		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	15,156,209.60	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,447,405.96
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR (2)	33,700,387.57	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00
DEUDORES DIVERSOS	33,700,387.57	AGUINALDO	0.00
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (2)	2,830,524.63	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,468,992.85
ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2,830,524.63		
ALMACENES (3)	218,446.94	PASIVO NO CIRCULANTE (7)	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	218,446.94	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	10,000,000.00
ALMACEN DE EQUIPO	0.00	ACREEDORES DIVERSOS LARGO PLAZO	10,000,000.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (4)	1,247,167.06	TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO	10,000,000.00
VALORES EN GARANTIA	1,247,167.06		
OTROS BIENES EN GARANTIA	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	10,000,000.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTES	64,806,500.08	TOTAL PASIVO	15,468,992.85
ACTIVO NO CIRCULANTE			

<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO (5)</b>	<b>171,867,277.74</b>	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO</b>	
TERRENOS	17,039,088.02		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	154,818,189.72	<b>HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO (8)</b>	<b>267,488,437.47</b>
		APORTACIONES	267,488,437.47
<b>BIENES MUEBLES (5)</b>	<b>160,646,691.69</b>	<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO (9)</b>	<b>93,728,473.47</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	118,966,894.04	RESULTADO DE EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	77,234,013.48
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,851,646.82	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,494,459.99
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	276,752.62		
EQUIPO DE TRANSPORTE	10,384,125.56	<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>361,216,910.94</b>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,167,272.55		
<b>ACTIVOS INTANGIBLES (5)</b>	<b>42,664.80</b>		
SOFTWARE	42,664.80		
<b>(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES) (5)</b>	<b>-10,667,230.42</b>		
(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INMUEBLES)	-617,378.15		
(DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES)	-10,049,852.27		
<b>TOTAL ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>311,879,403.71</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS (ACTIVO CIRCULANTE + ACTIVO NO CIRCULANTE)</b>	<b>376,685,903.79</b>	<b>TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>376,685,903.79</b>

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR COBRAR	0.00
TRANSFERENCIAS TEMPORALES POR CUENTAS POR PAGAR	0.00

  
 LIC. IVAN ROMANO TAPIA  
 SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

  
 MTR. SAMUEL ESPINOSA GUILLEN  
 RECTOR

**b) Estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013**

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>SALDO</b>
<b>INGRESOS DE LA GESTION</b>	<b>85,656,724.54</b>
DERECHOS	52,580,074.38
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS	33,076,650.16
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>422,073,406.34</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	422,073,406.34
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	422,073,406.34
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>8,782,852.45</b>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	8,782,852.45
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>516,512,983.33</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>411,565,403.69</b>
SERVICIOS PERSONALES	335,010,486.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,191,458.04
SERVICIOS GENERALES	42,108,782.40
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
INVERSION PUBLICA	23,254,677.08
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>19,246,473.52</b>
AYUDAS SOCIALES	19,246,473.52
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>8,467,092.64</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZA	8,467,092.64
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>439,278,969.85</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>77,234,013.48</b>

### c) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

En este apartado se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013, desglosado en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIO ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 2011	283,198,393.23	-16,313,922.16	7,777,189.39	0.00	274,661,660.46
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	-16,501,576.48	-690,438.66	0.00	0.00	-16,192,015.14
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-15,501,576.48	-690,438.66	0.00	0.00	-16,192,015.14
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	28,571,242.04	0.00	0.00	0.00	28,571,242.04
ACTUALIZACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	28,571,242.04	0.00	0.00	0.00	28,571,242.04
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	0.00	7,777,189.39	45,148,616.86	0.00	52,925,806.25
GANANCIA/PERDIDA POR REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRO	0.00	0.00	52,925,806.25	0.00	52,925,806.25
OTRAS VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO	0.00	7,777,189.39	-7,777,189.39	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012	296,268,058.79	-9,227,171.43	52,925,806.25	0.00	339,966,693.61
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2012 (8)	-28,779,621.32	0.00	0.00	0.00	-28,779,621.32
ACTUALIZACIONES Y DONACIONES DE CAPITAL	151,234.47	0.00	0.00	0.00	151,234.47
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-28,930,855.79	0.00	0.00	0.00	-28,930,855.79
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (9)	0.00	25,721,631.42	24,308,207.23	0.00	50,029,838.65
GANANCIA/PERDIDA POR REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRO	0.00	0.00	77,234,013.48	0.00	77,234,013.48
OTRAS VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO	0.00	25,721,631.42	-52,925,806.25	0.00	-27,204,174.83
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$267,488,437.47	\$16,494,459.99	\$77,234,013.48	\$0.00	\$361,216,910.94

### d) Notas a los Estados Contables

De la misma manera se presentó el reporte analítico de la situación financiera.

Los miembros del consejo directivo dan por vistos los estados contables al 31 de diciembre de 2013, ya que no ha sido autorizado el Dictamen emitido por el Despacho Externo, por parte de la Secretaría de la Contraloría

### 9.3 Avance presupuestal al 31 de diciembre de 2013

En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén presenta el avance presupuestal por tipo de ingresos y egresos, por capítulos y partidas correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, así como el oficio informativo que se rinde a la Subsecretaría de Egresos.

### Avance Presupuestal de Ingresos 2013

DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	RECIBIDO	POR RECIBIR
SUBSIDIO FEDERAL	181,044,365.00	183,713,519.58	183,713,519.58	0.00
SUBSIDIO ESTATAL	213,148,654.00	215,758,289.08	215,758,289.08	0.00
INGRESOS PROPIOS	59,000,000.00	94,439,576.99	94,439,576.99	0.00
OTROS INGRESOS ( PROGRAMAS ESPECIALES )	14,328,220.00	22,601,595.62	22,601,597.68	-2.06
<b>TOTAL</b>	<b>467,521,239.00</b>	<b>516,512,981.27</b>	<b>516,512,983.33</b>	<b>-2.06</b>

**Avance presupuestal de Egresos 2013  
-por Capítulo del Gasto-**

DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE
SUBSIDIO FEDERAL	181,044,365.00	183,713,519.58	183,713,519.58	0.00
SUBSIDIO ESTATAL	213,148,654.00	215,758,289.08	195,627,393.95	20,130,895.13
INGRESOS PROPIOS	59,000,000.00	94,439,576.99	68,692,993.98	25,746,583.01
OTROS INGRESOS ( PROGRAMAS ESPECIALES )	14,328,220.00	22,601,595.62	12,965,537.87	9,636,057.75
<b>TOTAL</b>	<b>467,521,239.00</b>	<b>516,512,981.27</b>	<b>460,999,445.38</b>	<b>55,513,535.89</b>

Los miembros del Consejo Directivo dan por vistos los estados financieros y el estado de actividades al 31 de diciembre de 2013, ya que no ha sido auditado ni autorizado el Dictamen por parte de la Secretaría de la Contraloría.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance presupuestal al 31 de diciembre de 2013.

**9.4 Avance del Programa Anual (PA) al 31 de diciembre de 2013**

En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén comentó que los gastos institucionales, fueron realizados con el propósito de atender el Programa Anual 2013, cumpliendo el 92% de las metas. El resto, se debió a que no fueron alcanzadas la meta de los estudiantes que participaran en la Universiada Nacional Deportiva por no haber logrado los resultados deseados en las participaciones preliminares; además, respecto a los egresados que aprueban el Examen General de Egreso de Licenciatura, resaltó que se está impartiendo un taller enfocado en competencias y en la evaluación curricular, dijo, se trabaja en la secuencia didáctica los tópicos y temas para preparar a los estudiantes desde el primer semestre con el propósito de que aprueben el EGEL; por otro lado se tenía contemplado un mayor número de los profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y a la tasa general de egresados titulados, lo cual mejorará en la medida que se vaya implementando la estrategia referida para el EGEL. El Secretario Técnico destacó que en la medida de lo posible, se seguirá trabajando para cumplir en el año en curso las metas que no se lograron en el 2013.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del PA al 31 de diciembre de 2013.

**9.5 Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras al 31 de diciembre de 2013**

El Mtro. Samuel Espinosa Guillén presenta los avances del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios por capítulos, partidas y origen de los recursos, montos, volúmenes, es decir, la naturaleza de cada uno de los conceptos, refirió que se ha logrado el compromiso establecido en cuanto al Programa.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 31 de diciembre de 2013.



## 9.6 Avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de diciembre de 2013

PROYECTO		ASIGNADO	RECIBIDO AL	EJERCIDO ACUMULADO	SALDO POR EJERCER	AVANCE %
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2012	579,111.00	579,111.00	579,111.00	-	100.00
PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	2013	950,000.00	950,000.00		950,000.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES INDIGENAS EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	2010	950,000.00	950,000.00	919,357.49	30,642.51	96.77
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR(FADOOES)	2012	4,327,631.00	4,327,631.00	4,327,631.00	-	100.00
FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA TIPO SUPERIOR(FADOOES)	2013	1,688,023.00	1,688,023.00	1,688,023.00	-	100.00
PROGRAMA DE BECAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL TECNICA Y UNIVERSITARIA DE MADRES JEFAS DE FAMILIA (CONACYT)	2012	1,245,000.00	1,245,000.00	615,839.00	629,161.00	49.46
PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO (PROMEP)	2012	14,460,714.00	14,460,714.00	13,195,106.00	1,265,608.00	91.25
PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PIFI)	2012	6,653,476.00	6,653,476.00	6,653,476.00	-	100.00

Refiere el Secretario Técnico que en este documento se concentran los diferentes fondos con los que la Federación apoya a la institución.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del avance del ejercicio presupuestal de recursos federales extraordinarios al 31 de diciembre de 2013.

## 9.7 Avance al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones Múltiples

El Secretario Técnico, respecto al Informe del Fondo de Aportaciones Múltiples 2010, comentó que desafortunadamente la obra sigue igual desde hace año y medio, lo cual nos orilló, dijo, a solicitarte al Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa que nos dejara culminarla con recursos provenientes de ingresos propios con el propósito de poder acceder a la totalidad de las instalaciones a partir de agosto de este año, y que el monto que no invirtió el ISIE, sea destinado al mantenimiento de la Unidad Académica Hermosillo.

### Ejercicio Fiscal 2010

Consecutivo	Descripción de la obra	Nb. de m2	DES	tipo de construcción	Apoyado (en pesos)	Ejercido (en pesos)	Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Ampliación	FAM	FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio Real	Fecha de Terminación	
1	Terminación de la construcción de la tercera etapa del edificio para LNH, la cual contiene aulas para maestrías, posgrado y cubículos.	962.00	Hermosillo	1,270,104.00	1,270,104.00	646,644.67	64%	14-sep-12	15-nov-12	El ISIE no ha resuelto la rescisión del contrato a la fecha.
Total apoyado con recursos FAM					14,820,000.00	12,423,062.42				

## Ejercicio Fiscal 2011

El FAM 2011, el Mtro. Espinosa Guillén refirió, que en el cuadro se refleja la conclusión del edificio para laboratorios de la Unidad Académica San Luis Río Colorado; en el caso del edificio de la Unidad Académica Benito Juárez, está al 98% el avance, sólo faltan unos detalles en la instalación eléctrica que el contratista debe realizar, sin embargo el inmueble ya se está ocupando, tal es el mismo caso para el edificio de la primera etapa de laboratorios de la Unidad Académica Hermosillo.

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado		Monto Apoyado (en pesos) FAM		Monto Estructura Financiera 2012		Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Obra Nueva	Ampliación	FAM	FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio diferida por entrega de anticipo	Fecha de Terminación diferida por entrega de anticipo			
1	Construcción de la primera etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de química, física, biología, entomología, almacén y cubículos	487.90	Hermosillo	6,167,056.00		6,167,056.00	5,987,433.00	92%	13-ago-12	17-feb-13	Debido a los precios fuera de presupuesto que se presentaron en la ejecución de la obra, se agotaron los recursos, quedando esta a un 92% de avance físico y a un 100% de avance financiero, a la fecha no se ha entregado el edificio, ya que el contratista no ha reparado los detalles que se le indicaron para poder realizar la recepción de la misma.		
2	Construcción de edificio que albergará cinco aulas didácticas, seis cubículos para maestros.	546.46	Benito Juárez		5,409,954.00	5,409,954.00	5,252,383.00	98%	30-jul-12	26-dic-12	A la fecha el contratista no ha reparado los detalles que se le indicaron para poder realizar la recepción de la misma.		
3	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado	6,673,667.00		4,002,405.20	3,885,830.00	100%	08-ago-12	24-ene-13	El avance físico se refiere a los conceptos contratados y no significa que la primera etapa se encuentra terminada.		
<b>Total apoyado con recursos FAM</b>				<b>12,840,723.00</b>	<b>5,409,954.00</b>	<b>15,579,415.20</b>	<b>15,125,646.00</b>						

## Ejercicio Fiscal 2012

En cuanto al FAM 2012, el laboratorio de la Unidad Académica San Luis Río Colorado, trae un avance del 75%, ya se concluyó con las acciones de mantenimiento, readecuación y habilitación de los espacios, en nuestras unidades académicas de Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa y Rectoría, y se siguen avanzando en la construcción de la segunda etapa del edificio para laboratorios en la Unidad Académica Hermosillo

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado		Monto Apoyado (en pesos) FAM		Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Ampliación	Mantenimiento	FAM	FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio diferida por entrega de anticipo	Fecha de Terminación diferida por entrega de anticipo	
1	Construcción de la primera etapa de un edificio para laboratorios, el cual contara con lobby, laboratorio de física, ingeniería ambiental, cubículos, almacén, servicios sanitarios.	527.98	San Luis Río Colorado	2,671,261.80		2,671,261.80	75%	24-jun-13	21-oct-13	El anticipo fue entregado el 21 de junio de 2013 por lo que la obra se reinició el 22 de junio de 2013 a la fecha no presenta avance, ya que el ISIE no ha definido al contratista cuales trabajos se ejecutaran para poder terminar la planta baja y pueda ser utilizada una vez que se autorice y se termine la segunda etapa.	
2	Realizar las acciones de mantenimiento, readecuación y habilitación de los espacios, para proveer servicios académicos de calidad.		Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa		1,828,445.00	1,828,445.00	100%	08-ene-13	31-mar-13		
3	Construcción de la segunda etapa del edificio para laboratorios, el cual contara con laboratorio de mineralogía, petrología, contaminación, bioterios, herbarios, preparación de alimentos, almacén de reactivos, metrología, cisterna, servicios sanitarios.	785.18	Hermosillo	10,572,105.93		10,572,105.93	70%	25-jun-13	27-dic-13	El avance de la obra continua muy lento, por la falta de pago al contratista por parte del ISIE y la contratante aun no ha definido la reprogramación de la fecha de terminación.	
<b>Total apoyado con recursos FAM</b>				<b>13,243,367.73</b>	<b>1,828,445.00</b>	<b>15,071,812.73</b>					

Ejercicio Fiscal 2013

Comentó el Secretario Técnico, que el recurso del FAM 2013 aún no se ha licitado.

Consecutivo	Descripción de la obra	No. de m2	DES	Monto por tipo de construcción solicitado			Monto Apoyado (en pesos)	Status de las Obras			Observaciones y/o causas de demora
				Obra Nueva	Ampliación	Mantenimiento		FAM	Avance Físico	Fecha de Inicio Programada	
1	Construcción de la primera etapa de un edificio que albergara aulas, cubículos, oficinas académicas, sala de juntas y servicios sanitarios.	750.70	Navojoa	8,242,686.00			8,242,686.00	0%			Se esta trabajando en el proyecto ejecutivo y en el próximo mes de enero se enviará al ISIE, para iniciar el procedimiento de licitación de la primera etapa.
2	Construcción de la tercera etapa de un edificio para laboratorios, que incluirá laboratorio de IAI, Lab. De entomología, Lab. De Bromatología y Dietología, Lab. De espectrometría, cubículos, almacén.	494.84	Hermosillo		6,605,798.66		6,605,798.66	0%			Esta etapa se encuentra en proceso de licitación por parte del ISIE.
Total apoyado con recursos FAM				8,242,686.00	6,605,798.66		14,848,484.66				

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Avance al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones Múltiples.

**9.8 Informe trimestral de indicadores de la Universidad**

En lo que respecta a este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, realizó una presentación general sobre el reconocimiento a la calidad de los programas educativos por unidades.

Refirió que desafortunadamente en la Unidad Académica San Luis Río Colorado no se acreditó el Programa de Ingeniería Ambiental Industrial, dado que no cumplió con requisitos de integración del personal académico, laboratorios con su equipamiento y, la eficiencia terminal. Y en cuanto a la Licenciatura en Nutrición Humana en la Unidad Académica Navojoa, el organismo acreditador, recomendó incrementar el número de profesores de tiempo completo y con perfil acorde a la carga académica y secuencias didácticas, entre otros. En este punto, menciona la importancia de la contratación de personal académico que reúna los requisitos indispensables que cumplan con el dictamen que emite el organismo acreditador. El 2014 dijo, es un año de retos en los procesos de evaluación y acreditación de los programas educativos.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del Informe trimestral de indicadores de la Universidad.

**10.- Solicitud de acuerdos**

**10.1 Autorización de modificaciones al presupuesto 2013**

**a) Ampliaciones y reducciones**

En este punto, el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, mencionó las modificaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y egresos, mismas que se presentan por tipo de recurso: subsidio federal, estatal, ingresos propios y otros ingresos (programas especiales). Afortunadamente comentó, en este 2013 terminamos con aproximadamente 49 millones más de los aprobados, lo cual permitió que, de los ingresos a través de programas especiales, brindarán especial atención a laboratorios, bibliotecas, mobiliario, equipo y apoyo a los docentes; por parte del subsidio federal prácticamente se aplica al pago de sueldos, salarios y operación, el subsidio estatal está destinado a nómina y, los ingresos propios fueron ejercidos en obra pública y servicios generales.

## b) Transferencias al 31 de diciembre

En este punto el Secretario Técnico refiere el oficio 05.06/298/2014 mediante el cual la Subsecretaría de Egresos autoriza las transferencias realizadas del 1 de octubre al 31 de diciembre 2013.

Solicitud de autorización de transferencias internas ( PA 2012 )  
Por Capítulo del Gasto

PARTIDA	DESCRIPCION	ENERO A MARZO		ABRIL A JUNIO		JULIO A SEPTIEMBRE		OCTUBRE A DICIEMBRE		TOTAL	
		AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION	AMPLIACION	REDUCCION
10000	SERVICIOS PERSONALES	10,350,306	118,367	28,731,154	28,440,495	45,580,729	51,631,343	88,130,016	66,732,176	172,792,205	146,922,380
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,553	292,342	1,003,372	250,905	1,524,312	291,269	1,010,402	519,330	3,940,638	1,353,846
30000	SERVICIOS GENERALES	5,851,428	1,896,779	4,574,889	1,648,169	5,522,454	17,608,316	7,113,504	11,001,042	23,062,275	32,154,305
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,012,633	0	56,642	4,685,391	917,320	5,825,062	4,613,522	167,356	9,600,118	10,677,809
50000		1,591,702	437,758	4,317,417	1,956,295	30,115,504	11,466	188,518	21,886,045	36,213,141	24,291,565
60000	INVERSION PUBLICA	18,412,699	0	7,166,709	7,180,905	11,868,396	26,134,608	26,928,710	12,277,732	64,376,514	45,593,245
TOTAL		40,621,322	2,745,247	45,850,182	44,162,159	95,528,716	101,502,063	127,984,671	112,583,680	309,984,891	260,993,149
ACUMULADO		37,876,075		1,688,023		-5,973,347		15,400,992		48,991,742	

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A3**: Los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2013, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### 10.2 Afectación a resultados de ejercicios anteriores

En este apartado, el Mtro. Espinosa Guillén solicita autorización a los consejeros para la afectación a resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$ -8,551,516.00, refirió que esto es un ejercicio meramente contable; por una parte debido a la cancelación de reconocimiento de remanente de ingresos propios en el 2012, correspondiente a becas virtuales y al estímulo fiscal lo cual estaba mal clasificado, ya que anteriormente había estudiantes que por normatividad tenían derecho de hasta el 50% de descuento sobre el costo de las materias, esto, atendiendo una observación por parte del organismo fiscalizador; además del registro de salidas parciales de almacén de materiales facturados en el ejercicio 2012, en la Unidad Académica Navojoa.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A4**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores, con su respectivo desglose al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, por un monto total de \$ -8'551,516.00 con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, de la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1 y 7 y Bases de Registros Contables de la CONAC.

### 10.3 Presentación y en su caso aprobación de los presupuestos de ingresos y egresos 2014

En otro orden de ideas, el Secretario Técnico refirió el caso del presupuesto 2014, y pasó a su explicación: el presupuesto general se compone de 4 fuentes: el Subsidio Estatal, notificado por la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura un importe por \$271'900,000.00, de los cuales, 59'400,000.00 provienen de Recursos de Ingresos Propios, \$3'000,000.00 con para gastos de operación y el resto, 209'500,000.00 están etiquetados para servicios personales; por su parte, el Subsidio Federal fue notificado por la Dirección General de educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, por un monto de

\$210'806,701.00, lo cual nos permite hacer una presupuestación para el 2014, en los términos descritos a continuación:

Ingresos	Sueldos y Salarios	Gastos de operación
Fondo estatal	170,000,000	-
Fondo federal	200,000,000	13,332,701
Ingresos propios	-	45,000,000
Recuperación PIFI 2014	-	5,000,000
FADOES 2014	-	1,600,000
FECS 2014	-	4,760,394
PADES 2014	-	712,250
PAFP ANUIES 2014	-	950,000
<b>Total</b>	<b>370,000,000</b>	<b>71,355,345</b>

Egresos	Recurso asignado
<b>UNIDADES PRESPUETALES</b>	
<b>Unidades Académicas (Subtotal)</b>	<b>17,767,305</b>
SAN LUIS RÍO COLORADO	4,065,445
HERMOSILLO	7,700,036
NAVOJOA	2,329,939
MAGDALENA	1,918,937
BENITO JUÁREZ	1,752,947
<b>Rectoría (Subtotal)</b>	<b>53,588,041</b>
Servicios Básicos	7,417,291
Servicios Materiales (Electricidad, telefonía, entre otros)	2,479,672
Informática (Banda Ancha Internet)	4,937,619
Gastos de operación	46,170,750
RECTORÍA	300,000
Gastos de operación	100,000
Difusión institucional	200,000
DESPACHO SECRETARIA TÉCNICA	232,000
Gastos de operación	142,000
Proyecto de revista	90,000
COORD. DE INFORMATICA	7,650,000
Gastos de operación	5,331,000
Computadoras	2,319,000
Proyectos de informática	-
COORD. DE ASUNTOS JURÍDICOS	42,000
Gastos de operación	42,000
Impresión de normatividad	-
COORD. DE TECN. DE LA INF.	950,000
Licencias de plataforma Its Learning	600,000
Logística de implementación, seguimiento y formación	350,000
COORD. DE VINCULACIÓN	120,000
Gastos de funcionamiento de la coordinación	60,000
Proyectos de vinculación (Impulsa)	60,000
DESPACHO SECRETARIA GRAL. ADMVA.	852,722
Funcionamiento del despacho	852,722
Infraestructura	-

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

COORD. DE CONTABILIDAD	113,092
COORD. DE FINANZAS	229,630
COORD. DE REC. HUMANOS	76,133
COORD. DE R.M. Y SERV. GRALES.	4,200,000
Gastos de funcionamiento de la coordinación	3,000,000
Programa de reposición de pupitres y mesas de trabajo	1,200,000
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	201,410
COORD. PLANEACION Y EVALUACION	38,000
COORD. DE GESTION DE FONDOS	6,421,465
Gastos de operación	61,071
Equipamiento de laboratorios en las UA's	6,360,394
Equipamiento de proyectos extraordinarios	-
Otros proyectos etiquetados PIFI	-
COORD. DE CALIDAD INSTIT.	1,000,000
Acreditación y certificación	1,000,000
COOR. DE EVALUACIÓN INST.	63,123
Gastos de funcionamiento de la coordinación	33,123
Pago de auditoría Mancera	30,000
DESPACHO SECRETARÍA ACAD.	313,781
COORD. ORGA. Y OPERA. ACADEMICA	731,412
Gastos de funcionamiento de la coordinación	60,000
EGEL	400,000
Biblioteca	271,412
COORD. PROCESOS EDUCATIVOS	3,331,000
Especialidad ULSA Noroeste (Inscripciones)	300,000
Especialidad ULSA Noroeste (Titulación)	-
Adeudo a la ULSA Noroeste	-
Licencias de SMRT Canadian College	2,765,000
Actualización de planes de estudios	146,000
Operación del modelo educativo	120,000
COORD. DE ADMÓN ESCOLAR	1,515,181
Gastos de funcionamiento de la coordinación	915,181
EXHCOBA	400,000
Digitalización y automatización	200,000
COOR. DE SERV. ESTU.	418,800
Gastos de funcionamiento de la coordinación	120,000
Pago a estudiantes de Guías PASA	118,800
Becas socioeconómicas	160,000
Equipamiento de botiquines	20,000
COORD. DE DEPORTES	1,600,000
COORD. DE INV. Y POSGRADO	10,141,000
Becas de Maestría en Ciencias	800,000
Pago de CENEVAL para EXANI III	11,000
Difusión y comunicación del Posgrado	-
Diseño de planes y programas de estudios	-
Apoyos ProMEP	3,750,000
Apoyos S.N.I	800,000
Apoyos a Cuerpos Académicos	2,400,000
Apoyos a Grupos de investigación	1,200,000
Profesores en posgrado (inscripciones u otros gastos)	1,180,000
COORD. COOPERACIÓN ACAD. Y ASUNTOS INTER.	5,400,000
Gastos de operación	-
Intercambio extranjero	-
Intercambio nacional	-
Estudio de idiomas en el extranjero	-
Movilidad Académica	-
ORGANO DE CONTROL INTERNO Y DES. ADMITIVO	230,000
<b>Gran total</b>	<b>71,355,345</b>

En el presupuesto 2014, está contemplado el próximo incremento salarial de un 5% al salario directo y prestaciones y se proyecta ejercicio para otras actividades de la Universidad por \$71 355,345.00.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A5**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el presupuesto 2014, con fundamento en el Artículo 40, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 1, Fracción VII, Numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, Artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y, en el Artículo 12, Fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

#### **10.4 Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2014**

En este apartado, el Secretario Técnico refirió que el gasto de la Universidad debe ejercerse mediante las condiciones normativas, por lo que solicitó al Consejo Directivo la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2014; de lo anterior, se desprende de acuerdo al origen del recurso el procedimiento de adquisición que corresponde llevar a cabo para la compra de material de limpieza, papelería, equipo de cómputo, farmacéuticos, químicos, uniformes, pago de vigilancia, servicios financieros, servicios de traslado, pasajes aéreos, mobiliario, equipo de administración, antenas, arrendamiento de equipos de cómputo, equipo de laboratorio, pago de servicios, así como los software entre otros; en otro orden de ideas, y en cuanto a las obras se refiere, el Mtro. Espinosa Guillén, comentó que éstas son llevadas a cabo con recursos federales e ingresos propios, como los trabajos de conservación y mantenimiento en los edificios de las Unidades Académicas y la Rectoría, así como la habilitación de laboratorios, además de las acciones de mejora en el Centro de Usos Múltiples.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A6**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2014, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 24, fracción V, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

**10.5 Presentación, y en su caso, aprobación de la celebración de acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza que celebró la entidad con los diferentes sectores, al 31 de diciembre de 2013, conforme lo dispuesto en el capítulo V, artículo 12, fracción XV de la Ley Orgánica No. 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172**

En cada sesión, refirió el Mtro. Samuel Espinosa Guillén, se someten a consideración de este Consejo Directivo todos los acuerdos, convenios, contratos y todos los instrumentos de cualquier naturaleza con los diferentes sectores (Anexo 1); Al respecto, destacó los convenios celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México, para que nos ayuden a procesar e interpretar el examen médico automatizado que se aplica a los estudiantes de nuevo ingreso; con el H. Congreso del Estado estuvimos trabajando en las memorias de trabajo legislativo del primer año, para efectos de documentar la consulta pública que se hizo a la nueva ley de transporte; otro contrato es el celebrado con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para la impartición del Diplomado en Investigación, que es el curso propedéutico del Doctorado en Ciencias Administrativas, programa de calidad, inscrito en el padrón del CONACYT.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A7**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de octubre al 31 de

diciembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172

#### **10.6 Presentación, y en su caso, aprobación de bajas (física y contable) de activos fijos**

El Mtro. Espinosa Guillén, solicita dar de baja bienes con un valor nominal de \$1'235,274.50 referente al equipo de oficina, estantería, bienes artísticos y culturales, equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipos de generación eléctrica, equipo educacional y recreativo, maquinaria y equipo industrial, mobiliario y sistemas de aire acondicionado de la Unidad Académica San Luis Río Colorado. Asimismo solicita dar de baja por un monto de \$95,441.85 de la Rectoría, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo, aparatos audiovisuales, entre otros, haciendo un total de \$1,330,716.35. Además, comentó que es pertinente hacer la aclaración que el proceso está coordinado, evaluado y revisado por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de nuestra institución, moción a la que se une el C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A8**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de los activos fijos, por un importe de \$1'330,716.35 de acuerdo a las relaciones y actas presentadas al Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

#### **10.7 Presentación y en su caso aprobación de la autorización de la reasignación de personal**

En otro orden de ideas, el Secretario Técnico, hace mención al convenio firmado con la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Técnica del Ejecutivo Estatal, con el propósito de que el Secretario Técnico de la UES este en nuestra estructura, pero en la práctica está comisionado a la STEE y tiene una sola función: la integración del Informe Anual de Gobierno y forma parte de nuestro personal académico.

Toma la palabra la Dra. Meza Moller, y pregunta si en esta ocasión, el convenio sólo se refiere a una persona, y responde el Mtro. Espinosa Guillén: sí, sólo es a una persona. Refiere además que en años anteriores, se ha pedido autorización a los miembros del consejo, con el propósito de cumplir con la normatividad, en este caso, el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto público del Estado de Sonora", el cual estipula que: las entidades podrán reasignar mediante convenios, a personal que se utilice para apoyar a otras Dependencias, lo cual debe estar autorizado por los órganos de gobierno respectivo.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A9**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la reasignación del personal conforme a los convenios establecidos para tal efecto, con fundamento en el capítulo Décimo Primero, Fracción III, Inciso c) del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto público del Estado de Sonora y, por el Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

#### **10.8 Autorización de promociones para profesores de tiempo completo y medio tiempo con nombramiento definitivo en 2014, conforme al Estatuto de Personal Académico**

En uso de la voz, el Secretario Técnico refiere que en sesiones anteriores los consejeros han autorizado, ejercer el número de promociones de profesores en el marco del Estatuto de Personal Académico, esto es, otorgar una categoría de nivel superior a los profesores que cumplan los requisitos: docencia, investigación, tutoría y gestión, así como a los años de experiencia y al nivel académico del docente.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A10**: Los miembros del Consejo Directivo, acuerdan autorizar 12 promociones para personal académico por tiempo indeterminado conforme al Estatuto de Personal Académico. Con fundamento en el Artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

#### **10.9 Presentación y en su caso aprobación de la actualización de las cuotas escolares en lo referente al costo del curso de verano (por materia)**



El Secretario Técnico hizo remembranza de la anterior autorización en torno a este tema por \$610.00 para el curso de verano, sin embargo, solicitó que el importe sea reducido a \$350.00, igual que el costo por materia semestral. El por qué es con el propósito de incentivar a los estudiantes, refirió que el año pasado, con apoyo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Estatal de Sonora, los docentes sin pago extra apoyaron con la impartición de cursos de verano, orientados a estudiantes con materias reprobadas para efectos de regularización, sin embargo nos percatamos que hubo quienes no se inscribieron por el costo.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A11**: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la actualización de cuotas escolares a \$350.00 en 2014 y \$360.00 en el 2015, referente al curso de verano por materia, con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **10.10 Presentación y en su caso aprobación de la modificación al Artículo 15 del Reglamento de Cuotas Escolares**

Actualmente, del Artículo 15 se desprende que, en caso de que el alumno no esté en condiciones de cubrir el pago inicial o los adeudos anteriores, deberá solicitar por escrito al Director de su Unidad Académica un convenio especial, quien determinará si es procedente y el cual no podrá aplicarse por dos períodos escolares consecutivos, ni por más de tres períodos escolares durante su trayectoria escolar. En cuanto a la operación, este apartado debe ser actualizado para facilitar a los estudiantes su estancia en la Universidad, es decir, celebrar con los estudiantes tantos convenios como sea necesario, expresó el Mtro. Espinosa Guillén.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A12**: Los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento de Cuotas Escolares, debiéndose incorporar como último párrafo del artículo citado lo siguiente: "En caso de que el alumno demuestre no estar en condiciones de cubrir el pago inicial total requerido o adeudos anteriores, deberá exponer por escrito su situación, lo cual será analizado por la Dirección de Unidad Académica, quien determinará si procede la celebración de un convenio especial. Para la realización de este convenio, el estudiante deberá efectuar un pago, cuyo monto será establecido por la Dirección de Unidad Académica, de acuerdo a la situación económica específica del interesado"; lo anterior, con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **10.11 Ratificación del Director de la Unidad Académica Benito Juárez**

El Mtro. Samuel Espinosa Guillén, aduce a la Ley Orgánica 165, reformada en el Decreto 172 al solicitar la aprobación de este apartado a los consejeros, ya que en dicha legislación está contenida la solicitud; al haber renunciado la anterior Directora, es necesario contar con la presencia de otra persona que coordine las actividades a desarrollar en la unidad académica, siendo el Ing. Felipe Mondragón Fragoso, en este momento el Encargado del Despacho. Seguidamente el Secretario Técnico hace una pequeña remembranza de los cargos públicos y privados con los que ha contado el Ing. Mondragón Fragoso.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A13**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el nombramiento de Director de la Unidad Académica Benito Juárez para el Ing. Felipe Mondragón Fragoso, con fundamento en el artículo 12, Fracción XXIV, Artículo 14, Fracción XV y Artículo 17 de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **10.12 Presentación y en su caso aprobación de la propuesta para otorgar incentivos a la carrera administrativa del personal académico, única y exclusivamente al personal directivo que goza del beneficio actualmente**

Refiere el Secretario Técnico que en junio de 2010, el Consejo Directivo autorizó pagar un sobresueldo del 15% a aquellos profesores que realizaban gestiones administrativas en puestos directivos. Dicha disposición fue revisada por personal del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo quienes detectaron que hay varios compañeros que desempeñan funciones en igualdad de circunstancias, pero que empezaron a desarrollarlas posterior a la fecha referida. En ese sentido se hizo el cálculo financiero

del importe que representaría para la UES y corresponde a una cantidad que en estos momentos no podemos realizar; por lo anterior, el OCDA, con el propósito de solventar una observación, nos solicitó que fuera presentado ante este Órgano de Gobierno, acotar que el beneficio de esta prestación, corresponda única y exclusivamente al personal directivo que goza del beneficio en la actualidad.

Es en ese sentido, que la Dra. Amparo del Carmen Meza Moller, toma la palabra y cuestiona al expositor qué pasará cuando el personal que ahora realiza actividades administrativas, reanude a puesto anterior. En respuesta, el Mtro. Espinosa Guillén, dice que el personal que goza en la actualidad de ese incremento dejará de recibirlo.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A14**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta para otorgar incentivos a la carrera administrativa del personal académico, única y exclusivamente al personal directivo que goza del beneficio actualmente, con fundamento en el Artículo 12, Fracción XVII y en el Artículo 14, Fracción X, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **10.13 Presentación de la plantilla del personal en sus diferentes tipos de nombramiento – permanente y obra determinada– y, presentación y en su caso autorización del reconocimiento de la plantilla del personal de honorarios asimilados a sueldos**

Sigue en uso de la voz, el Mtro. Espinosa Guillén quien expone que: la plantilla de personal se somete a diferentes instancias de autorización, revisión y fiscalización en varias instancias, incluyendo este Órgano de Gobierno en sus diferentes tipos de nombramiento generalmente sólo incluíamos las plazas permanentes y de obra determinada, en esta ocasión estamos incluyendo al personal de honorarios asimilados a sueldos. Las plazas presupuestales son únicamente las permanentes y de obra determinada pero para efectos de autorización se incluyó la totalidad del personal; en este caso las que están contratadas por honorarios asimilados a sueldos, desarrollarán actividades en los programas de servicios estudiantiles, en el programa de salud universitaria, la plataforma educativa It's Learning, en promotoría deportiva y brindar apoyo a las áreas sustantivas referidas con personal administrativo y de servicios.

Toma la palabra el C. P. Rafael Octavio Ortiz Nóperi, y pregunta si la plantilla ya fue sancionada por la Subsecretaría de Egresos, en contestación el Mtro. Espinosa Guillén, refiere que fue enviada en enero del año en curso como cada año y no ha habido respuesta, sin embargo hace del conocimiento de los presentes, que para efectos de la revisión de la plantilla actual y a partir de una observación por parte del OCDA, está agendada una cita la próxima semana con personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A15**: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plantilla de personal asimilados a sueldos con fundamento en los Artículos 36, 39 y 40, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los Artículos 2, 5, Fracciones VII y VIII y Artículo 12, Fracción VII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

### **10.14 Presentación y en su caso autorización del cambio de denominación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas por Licenciado en Gestión Turística**

Actualmente estamos en el proceso de la revisión curricular, declaró el Secretario Técnico, La Secretaría Académica con apoyo de los profesores están revisando la vigencia y actualidad de los planes de estudio, los programas educativos, los contenidos y demás, en el marco del Modelo Educativo 2012; lo anterior, a solicitud de personal docente que labora en el programa de la Licenciatura de Administración de Empresas Turísticas de la Unidad Académica Hermosillo y de San Luis R. C. quienes nos piden, proponer a este Órgano de Gobierno la revisión de la denominación de LAET por Licenciatura en Gestión Turística, tal como lo han actualizado en otras instituciones educativas. La tendencia global, es que las

Licenciaturas en Administración convertirlas en Licenciaturas en Gestión, con la acentuación específica, como lo sería la Licenciatura en Gestión Turística, por ser un concepto más amplio.

Acuerdo **CD/21-03-14/SOVII-A16**: CD/21-03-14/SOVII-A16: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el cambio de denominación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas por Licenciado en Gestión Turística, con fundamento en el Artículo 12, Fracción XXII, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

## 10. Asuntos Generales

El Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, cede el uso de la voz, a la Lic. Consuelo Félix Gil, Coordinadora de Vinculación, quien hace una atenta invitación a los presentes para que visiten las Unidades Académicas, ya que estaremos llevando a cabo las ferias académicas 2014 el 29 de abril en San Luis Río Colorado, Magdalena de Kino y Navojoa y el 30 de abril en Villa Juárez.

## 11. Resumen de acuerdos aprobados

CD/21-03-14/SOVII-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la VII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/21-03-14/SOVII-A2: Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/21-03-14/SOVII-A3: Los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2013, con las transferencias internas del período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público, en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores, con su respectivo desglose al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, por un monto total de \$-8'551,516.00 con fundamento en el artículo 5 del Reglamento Interior de la Universidad Estatal de Sonora, de la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación publicada en el DOF el 15 de agosto de 2012, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 1 y 7 y Bases de Registros Contables de la CONAC.

CD/21-03-14/SOVII-A5: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el presupuesto 2014, con fundamento en el Artículo 40, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Artículo 1, Fracción VII, Numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, Artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y, en el Artículo 12, Fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras 2014, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingreso, artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en el artículo 24, fracción V, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el

artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A7: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad los convenios, acuerdos y contratos celebrados por la UES para obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, durante el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A8: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la baja física y contable de los activos fijos, por un importe de \$1'330,716.35 de acuerdo a las relaciones y actas presentadas al Consejo Directivo, con la salvedad de que se presenten evidencias de su destino final, con fundamento en el artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A9: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la reasignación del personal conforme a los convenios establecidos para tal efecto, con fundamento en el capítulo Décimo Primero, Fracción III, Inciso c) del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del Gasto público del Estado de Sonora y, por el Artículo 12, Fracción XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A10: Los miembros del Consejo Directivo, acuerdan autorizar 12 promociones para personal académico por tiempo indeterminado conforme al Estatuto de Personal Académico. Con fundamento en el Artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A11: Los miembros del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad la actualización de cuotas escolares a \$350.00 en 2014 y \$360.00 en el 2015, referente al curso de verano por materia, con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A12: Los miembros del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento de Cuotas Escolares, debiéndose incorporar como último párrafo del artículo citado lo siguiente: "En caso de que el alumno demuestre no estar en condiciones de cubrir el pago inicial total requerido o adeudos anteriores, deberá exponer por escrito su situación, lo cual será analizado por la Dirección de Unidad Académica, quien determinará si procede la celebración de un convenio especial. Para la realización de este convenio, el estudiante deberá efectuar un pago, cuyo monto será establecido por la Dirección de Unidad Académica, de acuerdo a la situación económica específica del interesado"; lo anterior, con fundamento en el artículo 12, fracción XVII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A13: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el nombramiento de Director de la Unidad Académica Benito Juárez para el Ing. Felipe Mondragón Fragoso, con fundamento en el artículo 12, Fracción XXIV, Artículo 14, Fracción XV y Artículo 17 de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

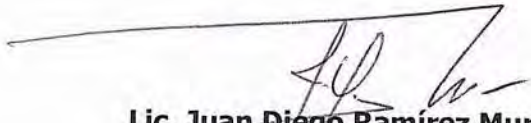
CD/21-03-14/SOVII-A14: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta para otorgar incentivos a la carrera administrativa del personal académico, única y exclusivamente al personal directivo que goza del beneficio actualmente, con fundamento en el Artículo 12, Fracción XVII y en el Artículo 14, Fracción X, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/21-03-14/SOVII-A15: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la plantilla de personal asimilados a sueldos con fundamento en los Artículos 36, 39 y 40, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en los Artículos 2, 5, Fracciones VII y VIII y 12, Fracción VII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.


CD/21-03-14/SOVII-A16: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el cambio de denominación del programa educativo de Licenciado en Administración de Empresas Turísticas por Licenciado en Gestión Turística, con fundamento en el Artículo 12, Fracción XXII, de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

## 12.- Clausura

Siendo las 14:28 horas, en uso de la voz, el Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta, agradece a todos sus participaciones y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo, decreta formalmente clausurada la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.



**Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta**  
Unidad de Enlace  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior  
y Presidente del Consejo Directivo



**Lic. Carlos Tapja Astiazarán**  
Oficial Mayor



**Dra. Amparo del Carmen Meza Moller**  
Representante del personal académico



**Mtro. Ramón Navarro Aguilar**  
Representante Director de Unidad

**Lic. Guillermo Carbajal Cuevas**  
Representante de San Luis Río Colorado

**Mtro. José María Salido Almada**  
Representante de Navojoa



**Mtro. Samuel Espinosa Guillén**  
Rector de la UES y  
Secretario Técnico del Consejo Directivo



**Lic. Janett Yadira Duarte Estrada**  
Comisario Público Oficial



**C. P. Rafael Octavio Ortíz Nóperi, P. C. C. A.**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

